

---

**SCHMITT, Carl, *Teología Política*, Editorial Trotta, Colección Estructuras y Procesos, serie Derecho, Madrid, 2009.**

RESCATANDO EL SENTIDO RADICAL DE LA POLÍTICA, por Guillermo GRAÍÑO\*

---

El texto que aquí presentamos debe, mercedamente, ser elevado a la categoría de clásico en la ciencia política. Ello no se debe a que sea éste el más acabado tratado de Schmitt, ni su libro más riguroso y analítico, ni la más sistemática exposición de su teoría política o jurídica. Se debe más bien a que en él se encuentran originalmente las intuiciones iniciales que, con escasas variaciones, formarán el eje básico de la obra del autor de Plettenberg durante toda su vida, y que condicionarán profundamente el pensamiento político y jurídico de todo el siglo XX.

Esta nueva edición de Trotta, traducida por Francisco Javier Conde y Jorge Navarro Pérez, con epílogo de José Luis Villacañas, comprende las dos obras que Schmitt publicó bajo este título. La primera, *Politische Theologie. Vier Kapitel zur Lehre von der Souveränität*, data de 1922 y es escrita por un todavía muy joven Schmitt. No cabe duda de que, por las razones expuestas en el párrafo anterior, ésta es la parte que alberga más interés para nosotros. La segunda, *Politische Theologie II*.

*Die legende von der Erledigung jeder politischen Theologie*, obra de madurez publicada casi cincuenta años después, en 1970, constituye una respuesta a las críticas que la primera parte suscitó entre algunos teólogos, muy especialmente a las críticas de Erik Peterson.

Pues bien, a pesar de todo, esta segunda parte no carece en absoluto de atractivo. En ella Schmitt lanza un ataque contra las tendencias teológicas que culminarían en el Concilio Vaticano II, bajo la idea de fondo de que, en una pretendida *despolitización* de la Iglesia católica, lo único que ésta había conseguido era lo contrario, a saber: aceptar las tesis de la democracia liberal y del nuevo orden mundial, y comulgar con esa nueva y difusa ideología que pretendía un futuro ecuménico, pacífico y de unidad mundial. Los argumentos de Schmitt, no sólo contra la posibilidad de ese futuro, sino también contra su deseabilidad, son francamente interesantes; no obstante, ocuparnos de ellos nos obligaría a dar un rodeo a través de la teología que, por razones de espacio, ahora no podemos

emprender. Ocupémonos, entonces, de los argumentos más convencionales de la parte anterior, parte que, como hemos dicho, alberga la primera gran formulación de las ideas más conocidas de Carl Schmitt en cuanto teórico político.

La primera, la más evidente y la que ustedes, colegas de Relaciones Internacionales, pueden encontrar más interesante, es aquella aserción básica de realismo que dice que *lo político* es anterior a *lo jurídico*. Ello se debe a que un orden jurídico, o se instituye bajo una fuerza, o no es tal orden. La ley implica y necesita coerción, y la coerción es política. Pensar lo contrario, es decir, pensar que lo jurídico determina lo político (pensamiento que, en última instancia, diluye hasta la nada la importancia de la categoría de lo político), supone a la fuerza una fe que sólo puede ser metafísica. Dice nuestro autor en referencia a Kelsen:

“Se habla de unidad y de orden como si se tratase de las cosas más naturales del mundo; y como si, entre el resultado del conocimiento jurídico libre, y un complejo que sólo en la realidad política tiene unidad, existiera una armonía preestablecida (...)”<sup>1</sup>.

Se trata, en definitiva, de una fe que estima que, en el mundo, en virtud de no sé sabe qué mecanismo casi mágico, lo normativo se transforma en real. Como si la historia tuviese el poder de transformar la violencia en no arbitraria. Schmitt, en cambio, al igual que Pascal o Hobbes mucho antes,

<sup>1</sup> SCHMITT, Carl, *Teología Política*, Editorial Trotta, Madrid, 2009, p. 24. [la puntuación es mía].

entendió la arbitrariedad esencial y real de la violencia, su ambigüedad moral, su susceptibilidad para ser utilizada en cualquier sentido. Ésa es la razón última por la que lo político es siempre anterior a lo jurídico.

Veamos, para Schmitt, si de verdad queremos entender y analizar lo político, debemos trasladarnos a la situación límite. Un determinado orden político puede ser dado, como pretende el liberalismo, por una constitución, un estado de derecho, etc., pero ese orden ha sido impuesto en un momento político, y la vigencia normal de esos legalismos no debe impedirnos ver que, en última instancia, detrás de ellos, se encuentra una decisión. “La decisión soberana es comienzo absoluto, y el comienzo no es nada más que una decisión soberana. Surge de una nada normativa y de un desorden concreto”<sup>2</sup>. De esta forma, el concepto clave que Schmitt pasa a analizar en la primera parte del libro es el de *soberanía*, encontrando en la obra de Bodino una confirmación a su vinculación entre *soberanía* y *decisión*. Soberano es quien decide qué situación es normal. Por tanto, la situación normal (legal) viene determinada por una decisión excepcional, y quien logra tomar con poder esa decisión es el soberano.

Ya hemos dejado clara la importancia de lo político en Schmitt. Sin embargo, ese momento fundacional y esa esencialidad de lo político implica otra categoría anterior: la teológica. La decisión primera que da origen a lo político

<sup>2</sup> *Über die drei Arten des rechtswissenschaftlichen Denkens*, Hamburgo, Dunker & Humblot, 1993, p. 28. Citado en KERVÉGAN, Jean-François, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad*, Madrid, Escolar y Mayo, 2007, p. 46.

es una decisión entre el orden y el caos, y esa decisión siempre es teológica. Por esa razón, Schmitt considera unos enemigos consecuentes a los anarquistas que, como Proudhon o Bakunin, consideraban que, efectivamente, la religión era su máximo enemigo y la raíz de los males de la humanidad. Éstos han elegido, han tomado partido en la decisión más radical de todas, la que nos emplaza a abrazar a Dios o al diablo, al orden o al caos. La burguesía o el liberalismo, en cambio, en su visión profundamente anti-política, optan por la no decisión, por el consenso, por la desvinculación entre política y religión, vinculación que, una vez establecida en el momento fundacional, atraviesa, según Schmitt, toda la historia política.

Demostrar la vinculación entre ambas categorías, lo político y lo teológico, es, entonces, la tarea que emprende Schmitt a lo largo de gran parte del libro. Una vez que ambas se han visto mezcladas, ya se torna imposible una teología libre de política, como pretendía Peterson bajo supuestos agustinianos. Nuestro autor se lanza a fundamentar la vinculación radical de teología y política de una manera no meramente sociológica. No se trata de una forma similar a la que, por ejemplo, Marx utiliza al establecer que la economía es el motor de la historia, o Weber más matizadamente el poder, o Durkheim la moral. Se trata de demostrar una correspondencia esencial –y no sólo psicológica– entre política y teología.

Desde luego que no tenemos tiempo de entrar en los detalles de este recorrido histórico, pero las analogías explicadas son harto interesantes: el soberano es Dios, las leyes humanas son

las leyes naturales, la peligrosidad del hombre es el pecado original, el estado de excepción es el milagro, la política del siglo XVII es la consecuencia de la teología cartesiana, la política del siglo XVIII es la consecuencia del deísmo, los nacionalismos del XIX, la consecuencia del panteísmo, etc. A lo que me atrevería a añadir aquí que, la globalización y las nuevas legitimidades mundialistas se corresponden con el sincretismo religioso y la *new age*.

En cualquier caso, Schmitt dedica casi exclusiva atención a todos aquellos paralelismos concernientes al estado moderno. Bien conocida es la frase con la que empieza el tercer capítulo: “todos los conceptos centrales de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados”<sup>3</sup>. Sin embargo, la relación no es circunstancial. Todas las épocas manejan unos consensos, unos terrenos despolitizados (pues la política es el escenario de la oposición amigo-enemigo) en torno a los cuales se generan unas *weltanschauungen*, unas perspectivas que dominan las representaciones que los hombres se hacen respecto a cualquier aspecto. Por decirlo de otra manera, las épocas históricas son internamente *coherentes* y, evidentemente, lo que piensan acerca de qué y cómo es el mundo tiene sus consecuencias en los sistemas políticos. “La imagen metafísica que de su mundo se forja una época determinada tiene la misma estructura que la forma de la organización política que esa época tiene por evidente”<sup>4</sup>.

Las conclusiones parecen obvias:

<sup>3</sup> SCHMITT, Carl, *Teología Política... op. cit.*, p. 37.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 44.

la supuesta neutralidad política, cultural y religiosa que inunda Occidente desde hace ya varios siglos es una ficción. La despolitización presupone una discriminación anterior acerca de qué es lo importante, acerca de dónde debe jugarse la antagonía amigo-enemigo, y dónde debe descansar el consenso y la despolitización. Como señala Strauss a propósito de Schmitt, esa pretensión de despolitización no elimina lo político sino que lo oculta, y ese ocultamiento hace imposible su estudio y comprensión. Escarbar la verdadera oposición política soterrada por la falsa neutralidad es una tarea que el auténtico estudioso de la política debe acometer y, para la cual, la *teología política* es fundamental.

La continuación natural de las tesis de este libro serán los posteriores ataques de Schmitt a todas aquellas posiciones que pretenden el fin de lo político (y, por tanto, de la oposición amigo-enemigo) como, por ejemplo, el pacifismo y a aquellas tendencias que anhelan un orden político o cultural universal. El lector que haya pasado por esta *teología política* ya dispondrá, entonces, de los instrumentos para comprender los ulteriores desarrollos de la teoría de uno de los más grandes pensadores de la política del siglo XX.

\* **Guillermo GRAÍÑO** es licenciado en filosofía, D.E.A. en ciencia política, e investigador en el departamento de Ciencia Política y RR.II. de la Universidad Autónoma de Madrid. Su principal campo de investigación es la filosofía política moderna y contemporánea.

# R E L A C I O N E S I N T E R N A C I O N A L E S

---



Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
[www.relacionesinternacionales.info](http://www.relacionesinternacionales.info)  
ISSN 1699 - 3950